


Octubre de 2010

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	--	--

CONSEJO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010

**Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su
139.º período de sesiones**

1. Los métodos de trabajo aprobados por el Consejo exigen que, para cada uno de sus períodos de sesiones, se prepare un documento informativo sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en el período de sesiones anterior (CL 60/REP, Apéndice G, párrafo 7.8).
2. A continuación se indican las decisiones adoptadas por el Consejo en su 139.º período de sesiones (mayo de 2010) y se proporciona información detallada sobre su aplicación.
3. El texto de la columna de decisiones incluye una referencia entre paréntesis al párrafo correspondiente del informe del último período de sesiones del Consejo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

DECISIÓN**APLICACIÓN****ACTIVIDADES DE LA FAO Y EL PMA****Informe del 35.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (14-17 de octubre de 2009)**

Velar para que el 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial cuente con un programa equilibrado, no sobrecargado con actos paralelos y colaterales; que en él se examinen diversos ejemplos y lecciones aprendidas de las experiencias de los países en la lucha contra el hambre; y que el informe El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo se publique en tiempo oportuno a fin de facilitar el examen en profundidad de su contenido (párr. 8)

Establecer el Comité Directivo del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición tan pronto como sea posible (párr. 9)

Aclarar las cuestiones relacionadas con el programa, el presupuesto y la financiación del CFS para su examen en la próxima sesión plenaria del CFS y en el período de sesiones subsiguiente del Consejo (párr. 10)

Elaborar el proyecto de Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y otros Recursos Naturales como una contribución importante al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) (párr. 11)

Esta actividad se ha completado. En el programa provisional del 36.º período de sesiones figuró un tema relacionado con los estudios monográficos de iniciativas para la seguridad alimentaria y la nutrición. El programa se elaboró mediante un proceso consultivo dirigido por la Mesa con el apoyo de la Secretaría del Comité y de su Grupo Asesor. Las cifras del SOFI se publicaron el 14 de septiembre, y el informe completo a principios de octubre de 2010.

El Comité Directivo celebró su primera reunión conjunta con la Mesa y el Grupo Asesor del CFS el 16 y 17 de septiembre, para preparar el 36.º período de sesiones del CFS.

En el 36.º período de sesiones del CFS se examinó el documento CFS 2010/5, en el que se proponía un programa de trabajo para los bienios 2010-2011 y 2012-2013 y se indicaban las necesidades de financiación correspondientes para brindar apoyo al Comité en la realización de su visión y funciones nuevas, incluido el Grupo de Alto Nivel de Expertos. Véase el documento CL 140/5.

La elaboración de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable en la Tenencia de la Tierra y Otros Recursos Naturales es un proceso inclusivo en curso; este tema se discutió en uno de los debates de mesa redonda sobre políticas celebrados durante el 36.º período de sesiones del CFS (CFS 2010/7). Véase el documento CL 140/5.

ASUNTOS DEL PROGRAMA Y ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 103.º período de sesiones y del Comité de Finanzas en su 132.º período de sesiones (14 de abril de 2010)

Progresos realizados en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica (PCT)

Adoptar medidas con miras a asegurar la utilización plena de la consignación 2008-09 del PCT para el final del bienio 2010-11 (párr. 17)

La Secretaría ha supervisado atentamente la utilización de la consignación 2008-09; asimismo ha efectuado un seguimiento con los responsables del presupuesto de los proyectos de evolución lenta a fin de determinar los obstáculos y acelerar la ejecución. Gracias a ello, el nivel del gasto mensual a finales de julio de 2010 era suficiente para garantizar la utilización plena de la consignación para diciembre de 2011.

Intensificar los esfuerzos por reducir el plazo transcurrido entre las peticiones y la aprobación de proyectos del PCT (en la actualidad, una media de seis meses para los proyectos de desarrollo) (párr. 17)

Se espera que la descentralización de una parte importante de la gestión del PCT a partir del 1.º de enero de 2010 reduzca considerablemente el plazo transcurrido entre las peticiones y la aprobación de proyectos de desarrollo. Esto ocurrirá una vez que las oficinas descentralizadas se hayan familiarizado con el nuevo proceso de aprobación. La tendencia durante los primeros seis meses de 2010 ha sido positiva, con una demora media de seis meses aproximadamente.

Que la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas siga supervisando y notificando al Consejo los progresos en la ejecución del PCT, especialmente sobre la distribución de los recursos del PCT por regiones y objetivos estratégicos (párr. 17)

La reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas celebrada en octubre de 2010 examinó un tema titulado "Progresos realizados en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica" (véase el documento CL 140/9).

La evaluación de la capacidad operacional de la FAO en las emergencias

Cumplir urgentemente todas las recomendaciones aprobadas que no tengan repercusiones financieras (párr. 19)

Se están aplicando todas las recomendaciones aprobadas que no tienen repercusiones financieras. Está en curso el proceso de seguimiento de los progresos logrados hasta la fecha.

Seguir creando sinergias entre los organismos con sede en Roma e incrementar las asociaciones entre la FAO y otros organismos en situaciones de emergencia, incluida una mayor armonización de los procedimientos operativos y los servicios compartidos (párr. 19)

Desde un punto de vista operativo se está fomentando una mayor armonización de los procedimientos dentro del marco de grupos temáticos de las Naciones Unidas.

Preparar las opciones posibles con miras a obtener una financiación más estable para aquellos tipos de emergencias que resultan previsibles y pueden, de hecho, preverse (párr. 19)

Esta cuestión se examinó en el 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas, en octubre de 2010 (véase el documento CL 140/21).

Que el Comité de Finanzas formule recomendaciones sobre las opciones disponibles para desarrollar el mecanismo del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA), especialmente las dirigidas a financiar de manera más previsible los recursos humanos correspondientes (párr. 19)

Se están estudiando las mejores opciones para lograr financiar de manera más previsible los recursos humanos correspondientes. Tal como se indicó en una respuesta de la Administración, en 2011 se someterá al examen del Comité de Finanzas un documento sobre este tema.

Elaborar las necesidades de financiación relativas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el contexto del Programa de Trabajo y Presupuesto (PLP) 2012-13, para su examen por el Comité de Finanzas (párr. 38)

Esta cuestión se examinará en el período de sesiones del Comité de Finanzas de marzo de 2011.

Presentar al Comité de Finanzas la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2010, a fin de que pueda hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo en el contexto del PLP 2012-13 (párr. 39)

Esta cuestión se examinará en el período de sesiones del Comité de Finanzas de marzo de 2011.

Informe del 103.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 12-16 de abril de 2010)

Planificación del programa y establecimiento de prioridades

Aplicar las medidas relativas al proceso recomendadas por el Comité del Programa para garantizar que las conferencias regionales y los comités técnicos presten asesoramiento estructurado al Comité del Programa, al Comité de Finanzas y al Consejo sobre las prioridades para el bienio 2012-13 (párr. 21)

El Presidente Independiente del Consejo dio asesoramiento a las cuatro primeras conferencias regionales celebradas en 2010 (Conferencia Regional para América Latina y el Caribe [LARC], Conferencia Regional para África [ARC], Conferencia Regional para Europa [ERC] y Conferencia Regional para Asia y el Pacífico

[PRC]), y lo brindará también a la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) en diciembre de 2010, sobre la forma de proporcionar recomendaciones claras sobre las medidas prioritarias en el ámbito regional. Además, el Presidente Independiente moderó dos reuniones de las Mesas/Secretarías del Comité del Programa y el Comité de Finanzas sobre el enfoque que deben aplicar para el examen de sus prioridades en los respectivos períodos de sesiones de 2010. Asimismo el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI), en su reunión del 23 de junio de 2010, recibió un informe sobre los progresos logrados en relación con el establecimiento de prioridades.

En el 104.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en octubre de 2010, se examinó un tema titulado “Prioridades para las actividades técnicas de la Organización en el bienio 2012-13” (véase el documento CL 140/8). Para dicho examen se proporcionó una breve reseña de las observaciones y recomendaciones relacionadas con las prioridades sustantivas que se habían abordado en las reuniones de las conferencias regionales y los comités técnicos.

Proporcionar oportunamente documentación de apoyo en todos los idiomas sobre el establecimiento de prioridades para permitir consultas efectivas entre los Miembros antes de los períodos de sesiones de los órganos rectores pertinentes (párr. 22)

En ocasión del 104.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en octubre de 2010, se proporcionó un documento titulado “Prioridades para las actividades técnicas de la Organización en el bienio 2012-13” cuatro semanas antes de la iniciación del período de sesiones, en consonancia con los métodos de trabajo del Comité (véase el documento CL 140/8).

Programar un período de sesiones suplementario del Comité del Programa a principios de 2011 a fin de examinar, entre otras cosas, los informes de la 30.ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente y del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca que tendrán lugar tras los siguientes períodos de sesiones del Comité del Programa y del Consejo (párr. 23)

Se ha programado un período de sesiones suplementario del Comité del Programa el 8 y 9 de febrero de 2011.

Programar los futuros períodos de sesiones de las conferencias regionales y los comités técnicos en el marco del nuevo ciclo de contribuciones de los órganos rectores al PTP aprobado por la Conferencia (párr. 23)

El proyecto de calendario de las principales reuniones que se presentará al Consejo en su 140.º período de sesiones ((CL 140/LIM/2) se ajusta al nuevo ciclo de períodos de sesiones de los órganos rectores que aprobó la Conferencia en 2009.

ii) Evaluación

Asegurar, en las evaluaciones, una atención continua a las cuestiones de género (párr. 26)

Este tema se considera en las nuevas directrices de la FAO sobre evaluación que se están preparando.

Producir una estructura más normalizada para los futuros informes de evaluación y establecer prioridades más claras entre las recomendaciones (párr. 26)

Esta cuestión se aborda en las nuevas directrices de la FAO sobre evaluación que se están preparando.

Asegurar una cobertura geográfica equilibrada en la labor de evaluación y una pronta aplicación de las recomendaciones que no tengan repercusiones en términos de costos (párr. 26)

Se están adoptando medidas en este sentido respecto de las nuevas evaluaciones en curso. La Administración también está examinando la manera de aplicar prontamente las recomendaciones que no tienen repercusiones de costos.

Señalar a los donantes la decisión adoptada por el Consejo en junio de 2007 (CL 132/REP, párr. 76) sobre la necesidad de respetar la dotación de fondos para las evaluaciones en los presupuestos de los proyectos (párr. 27)

El Departamento de Cooperación Técnica, junto con la Oficina de Evaluación y la División de Finanzas, emitió una circular del Programa de Campo sobre el tema a fin de señalarlo a los asociados que proporcionan recursos cuando se examinan nuevas iniciativas extrapresupuestarias.

Continuar el trabajo conjunto con el PMA en el campo de la información sobre seguridad alimentaria, así como la labor en curso dirigida a finalizar una estrategia institucional en materia de sistemas de información sobre seguridad alimentaria con el Programa Mundial de Alimentos (párr. 28)

Un grupo de acción conjunto FAO/PMA se está dedicando a elaborar las estrategias institucionales de ambas organizaciones en materia de información sobre la seguridad alimentaria. El proyecto de estrategia de la FAO sobre el tema se examinó en un taller celebrado en Roma el 28 y 29 de septiembre de 2010 con la participación de interesados directos internos y externos. Las estrategias institucionales de la FAO y la OMS servirán de base para la elaboración de una estrategia conjunta que debe finalizarse para diciembre de 2010.

Crear una Plataforma del agua de la FAO que promueva la coordinación entre las divisiones y facilite el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el agua en los objetivos estratégicos de la Organización (párr. 29)

Poco después del 139.º período de sesiones del Consejo (mayo de 2010) se preparó el borrador cero del documento de antecedentes sobre la Plataforma del agua de la FAO, con aportaciones de la División de Tierras y Aguas (NRL) y observaciones de las oficinas descentralizadas. Tras haberse recibido observaciones adicionales de la Sede y las oficinas descentralizadas, el borrador cero revisado se remitió a todos los Subdirectores Generales en la Sede. El Departamento de Recursos Naturales convocó luego una reunión con los otros Departamentos/Divisiones a fin de proponer un programa de trabajo para este bienio y para el próximo PTP (véase el documento CL 140/8).

Acelerar el proceso de evaluación de la Oficina Regional para el Cercano Oriente y Norte de África con el fin de transmitirlo a la consideración de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente que se celebrará en diciembre de 2010 (párr. 30)

La evaluación avanza adecuadamente y se ha programado celebrar, durante la NERC de diciembre de 2010, un acto paralelo en el que se examinará un informe sobre sus progresos; en dicho informe se expondrán las nuevas cuestiones planteadas así como las conclusiones de la evaluación. El equipo de la evaluación independiente examinará toda la información que se proporcione durante este acto paralelo antes de presentar su informe final a la Administración. El Comité del Programa en su período de sesiones de marzo de 2011 evaluará el informe final de la evaluación y la correspondiente respuesta de la Administración.

iii) Supervisión basada en los resultados de la ejecución del Programa

Que el Comité del Programa examine más a fondo el criterio de elegibilidad para el PCT relativo al acceso a dicho Programa a título gratuito, con el fin de resolver la incongruencia creada por la situación de países pertenecientes a la categoría de los que deberían recibir una atención prioritaria a efectos de la asistencia del PCT y clasificados, al mismo tiempo, en la categoría de países de ingresos altos (párr. 31)

Se examinó el tema “Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de elegibilidad” en el 104.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en octubre de 2010 (véase el documento CL 140/8).

iv) Ejecución del PIA en el PTP

Que el Comité del Programa aborde cuestiones dentro de su mandato relativas a la autonomía de los órganos estatutarios, según lo previsto en la medida 2.69 del PIA, con especial referencia a los órganos contemplados en el artículo XIV, al tiempo que permanecen en el marco de la FAO (párr. 32)

En el 104.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en octubre de 2010, se examinó el tema “Análisis preliminar de los órganos estatutarios con referencia especial a los del artículo XIV y su relación con la Organización (medida 2.69 del PIA)” (véase el documento CL 140/8).

v) Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité del Programa

Que el Comité del Programa siga utilizando reuniones de trabajo oficiosas para examinar sus métodos de trabajo (párr. 33)

En el 104.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en octubre de 2010, se examinó el tema “Mejora de los métodos de trabajo y la eficacia del Comité del Programa” (véase el documento CL 140/8).

Informes del 130.º (noviembre de 2009), 131.º (febrero de 2010) y 132.º (abril de 2010) períodos de sesiones del Comité de Finanzas*Transferencias en el Programa y el Presupuesto en el bienio 2008-09*

Que el Comité de Finanzas siga supervisando la aplicación de medidas de ahorro por eficiencia durante 2010-11 (párr. 37)

En el 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas, celebrado en octubre de 2010, se examinó el tema “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto derivados de aumentos de la eficiencia, ahorros no recurrentes y planificación del trabajo” (véase el documento CL 140/21).

Ejecución de la estrategia de recursos humanos de la Organización

Proporcionar al Comité de Finanzas, en su próximo período de sesiones, más información sobre la movilidad de la fuerza de trabajo y el programa de profesionales subalternos (párr. 41)

En septiembre de 2010 se presentó al Comité de Recursos Humanos un proyecto de política de la Organización sobre movilidad del personal, a fin de que asesorara al Director General en consonancia con su mandato revisado. Se están introduciendo medidas provisionales para garantizar el cumplimiento del objetivo de administrar 100 nombramientos con criterios geográficos en el bienio 2010-2011. En el bienio 2012-2013 se aplicará una política revisada.

Se han identificado los departamentos y oficinas que hospedarán a la primera cohorte de profesionales subalternos. Hasta la fecha se ha realizado el examen preliminar de unas 2000 solicitudes; la selección de la primera cohorte finalizará en noviembre de 2010 de manera que los profesionales subalternos seleccionados comiencen a prestar sus servicios en enero de 2011.

Esta información se presentó al Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones, en octubre de 2010 (véase el documento CL 140/21).

Elevar la meta existente en la FAO para la paridad de género, de un 35 % de mujeres en las categorías profesional y superiores, hasta el nivel de la meta actual de las Naciones Unidas que es el 50 %, garantizando al mismo tiempo una selección basada en el mérito y una representación geográfica más amplia (párr. 42)

En junio de 2010 se redactó un proyecto de Plan de acción estratégico de recursos humanos sobre el equilibrio de género con el propósito de alcanzar, gradualmente, el objetivo de igualdad de género establecido por el Consejo a más largo plazo. El Plan de acción fue examinado en octubre de 2010 por el Comité de Recursos Humanos instituido recientemente; en este momento es objeto de algunas revisiones.

Examen del mandato del Comité de Ética

Que el Comité de Finanzas, de forma coordinada con el CCLM, prosiga el estudio del proyecto de mandato del Comité de Ética, tomando en cuenta las novedades surgidas en este campo en el sistema de las Naciones Unidas y con la debida consideración del papel que desempeñará dicho Comité en relación con otras actividades de la Organización, como las de la Oficina del Inspector General, las funciones de defensoría y el procedimiento de mediación de la FAO (párr. 44)

El CCLM decidió postergar el examen de este asunto en espera de que se presentaran las conclusiones de un estudio de Ernst y Young, así como de un examen del proyecto de mandato y composición del Comité de Ética por parte del Comité de Finanzas.

Programa relativo a la declaración de la situación financiera

Que el Comité de Finanzas, en su período de sesiones de octubre de 2010, examine los progresos logrados en el programa relativo a la declaración de la situación financiera con miras a su ejecución en tiempo oportuno (párr. 45)

El Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones recibió un informe sobre los progresos logrados en relación con este asunto (véase el documento CL 140/21).

Emolumentos del Presidente Independiente del Consejo

Que el Comité de Finanzas prosiga el examen exhaustivo de la cuestión de los emolumentos del Presidente Independiente del Consejo y presente sus propuestas de revisión al Consejo a fin de que las examine antes del siguiente período de sesiones de la Conferencia (párr. 46)

Este examen está programado para el período de sesiones del Comité de Finanzas de marzo de 2011.

Informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan inmediato de acción

Proporcionar comentarios sobre los riesgos y las medidas de mitigación en los informes futuros sobre la ejecución del Plan inmediato de acción (párr. 49)

La Administración ha emprendido una evaluación completa del riesgo de todo el programa del PIA, coordinada por la Oficina del Inspector General. El resumen de la misma se incluyó como anexo en el informe sobre los progresos presentado en la reunión del CoC-EEI del 20 de octubre de 2010. La Administración informará al CoC-EEI, en su reunión de febrero de 2011, sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones de dicho informe.

Proporcionar, en los informes futuros, más información sobre la visión a medio y largo plazo de la descentralización, basada en datos pertinentes y en las aportaciones de las conferencias regionales y otros órganos rectores, así como sobre el papel fundamental del cambio de cultura para garantizar la sostenibilidad de la ejecución del PIA (párr. 50)

La visión se examinó en la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (LARC), la Conferencia Regional para África (ARC) y la Conferencia Regional para Europa (ERC); los comentarios recibidos se proporcionaron al CoC-EEI en su reunión del 23 de junio de 2010. Las observaciones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (APRC) sobre la Visión recibidas en septiembre de 2010 se presentaron al CoC-EEI en su reunión del 20 de octubre de 2010.

Utilizar los informes de las conferencias regionales y los comités técnicos como aportaciones importantes al proceso de planificación (párr. 51)

Estos informes se emplearon para preparar los documentos PC 104/2 y PC 104/2-Sup.1 sobre el tema "Prioridades para las actividades técnicas de la Organización en el bienio 2012-13". También los utilizó el Comité del Programa en su 104.º período de sesiones, en octubre de 2010, para brindar orientación al Consejo sobre las prioridades (véase el documento CL 140/8 así como el debate del Consejo en su presente período de sesiones respecto del tema 4.1 del programa provisional).

Realizar un análisis más en profundidad de la propuesta de fusión de los nodos del Centro de Servicios Compartidos en base a las observaciones sobre el tema recibidas de las conferencias regionales (párr. 52)

Se ha realizado un examen minucioso de los nodos de Bangkok y Santiago del Centro de Servicios Compartidos; el informe correspondiente se presentó al Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones, en octubre de 2010 (véase el documento CL 140/21).

Que el Consejo examine los programas de trabajo plurianuales del Comité de Finanzas, el CCLM, las conferencias regionales y los comités técnicos en un futuro período de sesiones (párr. 53)

En octubre de 2010 el Comité de Finanzas examinó el proyecto de **Programa de trabajo plurianual del Consejo**; el Consejo lo examinará en su presente período de sesiones (véase el documento CL 140/21).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Informe del 90.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (Roma, 28-29 de abril de 2010)

Cuestiones relacionadas con la ejecución del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO

Invitar al Comité de Problemas de Productos Básicos, el Comité de Pesca, el Comité Forestal y el Comité de Agricultura a examinar sus reglamentos a la luz de las consideraciones expuestas en el documento CCLM 90/2 y las recomendaciones formuladas en el informe del 90.º período de sesiones del CCLM, resaltando al mismo tiempo la conveniencia de que los reglamentos de los distintos comités técnicos sean coherentes entre sí (párrs. 55 y 56).

Las recomendaciones del CCLM, refrendadas por el Consejo, se señalaron a las secretarías de los comités técnicos a fin de que los respectivos comités pudieran iniciar un examen de sus reglamentos. El Comité Forestal examinó y aprobó las enmiendas a su Reglamento en octubre de 2010.

Poner en práctica el procedimiento relativo a la presentación ante la Conferencia y el Consejo por los candidatos al cargo de Director General, según se estipula en los apéndices D y E del documento CL 139/REP (párr. 58)

El documento CL 140/12 “Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia” contiene una sección relativa al nombramiento del Director General que trata de la presentación ante la Conferencia, en su 37.º período de sesiones (junio-julio de 2011), por los candidatos al cargo de Director General. El procedimiento relativo a la presentación ante el Consejo por los candidatos al cargo de Director General se pondrá en práctica en el 141.º período de sesiones del Consejo.

Enmiendas a los Estatutos de las comisiones establecidas en virtud del artículo VI de la Constitución (*Resoluciones 1/2010 y 2/2010*)

Aplicar la Resolución 1/2010 relativa a la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África (párr. 60)

Se adoptaron las medidas correspondientes en el 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010). Véase el documento CL 140/4.

Aplicar la Resolución 2/2010 relativa a la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente (párr. 61)

Ídem.

Que el Comité Forestal examine las actividades de los órganos forestales regionales en el Cercano Oriente con vistas a mejorar la coordinación y evitar la superposición de las actividades (párr. 62)	Ídem
Cambiar el nombre de la Comisión de Pesca Continental para América Latina por el de Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (párr. 63)	El cambio del nombre de la Comisión por el de Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe se examinó en el 91.º período de sesiones del CCLM, en septiembre de 2010. El CCLM decidió remitir al Consejo, para su aprobación, el proyecto de resolución que figura en el Apéndice V del informe del CCLM (véase el documento CL 140/6).
<i>Corrección de un error en el artículo XXXIII.7 del Reglamento General de la Organización</i>	
Introducir una corrección en el Artículo XXXIII.7 para ajustar un fragmento de texto que, por descuido, no coincidía con el negociado y aprobado por la Conferencia en 2009; una vez aplicada la corrección, dicho texto diría “El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial es y sigue siendo un comité intergubernamental de la FAO”. (párrs.64-66)	Se han adoptado las medidas correspondientes.
Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación	
Que los Presidentes de los grupos regionales mantengan un contacto activo con el Presidente Independiente del Consejo con el fin de facilitar la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación (GTCA) y que la Mesa del GTCA se reúna lo antes posible para acordar las cuestiones que se propondrán para su debate en el GTCA en sus siguientes reuniones (párr. 73)	Durante todo 2010 el Presidente Independiente del Consejo ha mantenido un contacto activo con los Presidentes de los grupos regionales sobre las cuestiones relacionadas con el Grupo de trabajo de composición abierta, cuya Mesa se reunió el 1.º de junio, el 13 de julio y el 19 de octubre de 2010.
Presentar al Consejo en su próximo período de sesiones un informe sobre la labor del GTCA (párr. 73)	Se han adoptado las medidas pertinentes (véase el documento CL 140/19).

OTROS ASUNTOS

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO en 2010-2011

Que las futuras reuniones de las conferencias regionales se programen para antes de los períodos de sesiones de los comités técnicos en el primer año del bienio (párr. 76)

Se están adoptando medidas a tal efecto (véase el documento CL 140/LIM/2).